

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1688
DE PRIMAVERA, 03/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
La Cantidad de \$ 60,910 SESENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS
Correspondiente a PAGO MATERIALES COLOCACION DE BALDOSAS ENTRADA EDIFICIO MUNICIPAL.
Fecha de Pago 03/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33959450	03/12/2010	60,910

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1714

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		60,910
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	60,910	
Totales		60,910	60,910

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	60,910	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,910
Totales		60,910	60,910


M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero


TESORERO

